LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1157::::*BUENOS AIRES, LUNES* 17 *DE SEPTIEMBRE DE* 1827.

ALMANAQUE.

Dia 17—San Pedro Arbues.

☼ Sale á las 6--6—Se pone á las 5--55.
Luna nueva el 2 a 11 y 55 min. de la noche

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el	1, 8, 16 y 24
Para id del Perú, el	3 10, 1 y 26.
Para id de Sta. Fe el	5, 12, 19 y 27.
Para id de la Bandá Oriental y egército nacional	2, 9, 16 y 23.
Para id de la Magdalena el	9.
Para id de las Guardias del Sud el........	12.
Para id id del Oeste el	15.
Para id de los pueblos del Norte el	19.

LA GACETA

BUENOS-AYRES, SEPTIEMBRE 17 1827.

JUNTA PROVINCIAL.

Sesion del 14.

Se reunieron los SS. RR. en su Sala de sesiones &a.

El Sr. Presidente proclamó, la sesion está abierta, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió cuenta de la renuncia que hacia Don Luis Dorrego del cargo de Representante, y no habiendo quien tomase la palabra sobre este asunto, se procedió á votar si se le admite ó no, y resultó la afirmativa general. En seguida se leyó el siguiente proyecto de ley.

Art 1. La provincia de Buenos Aires reconoce la independencia del Estado de Bolivia.

2. El Poder Ejecutivo de la Provincia abrira relaciones que tenga por base la mejor amistad con dicho Estado.

3. Comuníquese al Gobierno para su cumplimiento. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1827.

Juan Jose Viamont.

Habiendo sido suficientemente apoyado, su autor pidió que este pasaria á la comision que pertenecia cuando esta se nombrase permanente. En seguida se dió cuenta del siguiente mensage.— Con el plano que acompaña.

Señores Representantes.

Entre los deberes que impone al gobierno el desempeño de su encargo es uno de los mas importantes el dar á la Honorable Sala los conocimientos precisos del estado en que ha recibido la provincia, y presentarle el cuadro fiel de los negocios que se han puesto bajo su direccion.

En tiempos comunes; al principio de una legislatura que aparece en el período de la ley, este acto lleva consigo la ventaja de poner en correspondencia las ideas; y de excitar la atencion de los legisladores sobre objetos especiales de su instituto; de dar movimiento a su accion; y de inclinar su patriotismo ácia los puntos que con mas urgencia reclaman las necesidades del Estado. Hay entonces una habitud en los consejos; un enlace tan suave y natural en las leyes, que esta tarea viene a ser el sumario de los principios, y la espresion del sentimiento. Pero cuando, como sucede hoy dia, los trabajos de los legisladores han sido interrumpidos por espacio considerable, esta franca comunicacion cuya utilidad es de suyo aun mas evidente y cuya trascendencia es inmensa, ofrece muchas dificultades. De estas circunstancias proviene que el gobierno haya tenido que insumir algunos dias en reunir los datos necesarios para poder desempeñarse, mostrando a la Honorable Sala el bosquejo de lo que ha pasado en su ausencia, y juntando esos instantes desgraciados en que un delirio de política le quitó su administracion con estos dias memorables que le vuelven su dignidad y sus derechos.

En la restitucion de la provincia se presenta un gran motivo de confianza. La profunda herida que se hizo en el corazon de los buenos con la resolucion del Congreso de 4 de Marzo de 1826, reclamaba este acto de justicia. De él dependia la paz interior de los pueblos, el buen órden y respeto de la República; es decir, su existencia misma; porque el dia en que asomó la idea de extinguir sus instituciones, fué el instante que vió nacer las justas quejas de las demas provincias hermanas, y abrió la puerta á la desolacion y la discordia. Le es sensible al gobierno no poder por tanto ceñirse á felicitar á la sala por su restablecimiento. En la pura efusion de gozo con que se agitan nuestros pechos por un suceso tan feliz, se mezclan recuerdos dolorosos, que no es posible ni conveniente sofocar. Con todo, el gobierno conoce bien que se dirige á un cuerpo de ciudadanos distinguidos, cuyo zelo en la causa pública, y cuyo corazon magnánimo en las circunstancias mas árduas, forman un título precioso á la esperanza de la noble provincia que los ha llamado á este puesto.

Antes del 4 de Marzo de 1826 el régimen de la Prov. habia ampliamente provisto todas las necesidades de su administracion interior, y sostenido á la general del Estado, aun en medio de los conflictos de la guerra. La moderacion de sus leyes, á la vez que la tolerancia y liberalidad de sus principios, le habian formado una reputacion. Las maximas de su gobierno reposaban sobre la base de la atribucion legislativa para determinar los gastos, imponer las contribuciones, y celar su justa y religiosa aplicacion. En consecuencia, estaba sancionado para aquel año el presupuesto de los gastos que se consideraron precisos, fuera de asignaciones especiales que se hicieron para la guerra. Esta referencia es reclamada por la necesidad de hacer sentir las diferencias de los tiempos, y las funestas irrupciones que se han hecho sobre el método y economia de las formas.

Como desde entonces los negocios de la Provincia y del Estado se confundieron en la administracion nacional, es fuerza examinar las transacciones del poder bajo este punto reunido.

Los establecimientos que la provincia conservaba para el año de 1826 no han sufrido mutaciones considerables, ni obtenido grandes mejoras, fuera de aquellas que su misma organizacion debiera siempre producir. Pero se vén algunos nuevos, que no estan autorizados por la ley, como requiere esencialmente el sistema representativo. En ellos, á mas, la propiedad de su ereccíon respecto de las circunstancias y del estado actual del pais y el valor de los servicios que sean capaces de rendir, son mas que cuestionables.

La institucion del Banco, y el estado del medio circulante, reclaman una atencion muy especial. El cuadro aflictivo que presenta la depreciacion del papel, y la consiguiente subida de los valores de las cosas, hasta el estremo de romperse el equilibrio de la industria con los medios regulares de subsistencia, no puede menos que excitar el celo de la Legislatura. Los estragos de esta calamidad han penetrado á todas las clases del pueblo; han puesto en conflicto las fortunas; debilitado la confianza, y obstruido en gran manera el crédito. Las circunstancias de una guerra esterior, en que el Banco fue establecido, y la necesidad y forma en que se le eximió de pagar sus notas en metálico antes de haber corrido cuatro meses de su ereccion, no pueden menos de contarse entre las causas que hoy afectan la estimacion de sus promesas. Para colmo de la desgracia, no bien tocaba al primer termino de la ley del Congreso de 12 de Abril de 1826, que otorgaba aquella excencion, y declaraba al mismo tiempo los billetes en todo el territorio de la República, moneda corriente por su valor escrito, cuando se vió lo vano de la esperanza concebida de pagar en lingotes la tercera parte de los valóres de su giro. La nueva falta debió entonces disipar todas las ilusiones, y originar crueles embarazos. Pero otras causas no menos graves y eficaces se hallan sin duda en el modo con que fue organizado, y en la inflencia exorbitante del ejecutivo general.

El Banco N. fué fundado con la absorcion que se hizo en él de un millon de pesos, capital del Banco de descuentos de la Provincia; tres millones que estaban en administracion, resultantes del empréstito realizado por la provincia misma; y un millon, monto de subscripciones particulares. El valor de sus billetes en circulacion, segun su balance de 31 de Agosto del presente año eran 10,215,639, ps. 1 rl.

Es necesario convenir en que las especies metálicas, bajo su estampa de moneda, son la base para reglar el cambio, y el crédito mismo de las notas que una institucion de esta clase emite a la circulacion; y que ni las demandas del giro, ni las necesidades públicas son las que deben decidir de las emisiones, es decir, de sus compromisos.

Por este principio, la excesiva emision de billetes, desde que ni son realizables ni están tampoco garantidos por un capital en especie, ó facilmente convertible, no ha podido menos que suscitar alarmas acerca de su seguridad. Entretanto, el Gobierno general habia contrahido con el Banco una deúda de 11,405185 pesos, no obstante que el artículo 71 de la ley de su organizacion solo le permitia abrir á aquel un crédito de dos millones de pesos, con una anticipacion sobre el producto de las rentas.

Por el art. 62 del Estatuto se habia provisto que la ley reglaria la cantidad y el valor de los billetes que se emitiesen á la circulacion, pasado el primer año del establecimiento del Banco. Este periódo habia corrido con exceso, sin que la autoridad lejislativa hubiese sido informada del monto y calidad de las emisiones, ni menos se ocupase de esta materia.

La facultad de acuñar moneda en el Banco estaba circunscripta por el art. 60 á las de oro y plata; y en éstas, como era regular, se reservaba la lejislatura el señalar el tipo, lei y valor. Los esfuerzos de la institucion á éste respecto, no han producido efecto alguno. Por el contrario, se ha ocupado de operaciones sobre la moneda de cobre, que ya existía en la provincia, y ha alterado sus proporciones sin el apoyo de la ley, ni aquel justo dicernimiento, faltando el cual son atacados los fundamentos sociales de la propiedad, y la fé pública. Con esto se ha causado una confusion en los cambios interiores, y se ha aumentado la miséria general, echando sobre el pueblo una contribucion pesada.

Sera la obra mas digna de un patriotismo esclarecido el ocurrir con prontitud á remediar un estado tan peligroso. El está lejos de ser desesperado; y los medios que el Gobierno ha tenido la honra de someter á la sancion de los SS. Representantes, se cree que producirán el efecto de mejorar el valor del medio circulante, y de sostener el crédito del Banco, cuya conservacion y prosperidad están indentificadas con los intereses vitales de la comunidad. El cuenta con el virtuoso empeño de la nueva Legislatura para una reforma saludable en la administracion de aquel.

La latitud que la administracion anterior habia dadó á sus empeños con el Banco, y que ha producido la deuda que se acaba de referir, fué acompañada de una licencia igual para disponer de las rentas, sin la intervencion de la ley. Entre otros casos, se puede citar el empleo de 51,000 ps. en el terreno destinado á un nuevo mercado; y en los primeros meses de este año la suma de 40,955 ps. invertida en igual modo para cárceles proyectadas. Un número considerable de contratos ha sido celebrado fuera del pais, sin mas sancion, ni otro discernimiento que su juicio; formando todo una masa de erogaciones, que aumentan las dficultades presentes, y ponen en tortura los sentimientos del Gobierno con la necesidad de resistirlas.

Pero estaba reservado á estos tiempos otro exceso, que han intentado revestir con el ropage de transacciones del Estado, las especulaciones y el fraude. El honor del país nos demanda que se ponga en toda su luz un compromiso, de esta clase.

La Sala debe recordar que en 24 de Noviembre de 1823 apareció un decreto del Gobierno, facultando á un miembro

de su administracion para promover la formacion de una sociedad en Inglaterra, para el trabajo de las minas de las provincias. A la sazon la Provincia de Buenos Aires se hallaba sin comunicacion legal con las otras; no podia ofrecer lo que estaba fuera de sus alcances; ni aun cuando ella quisiese entrar en un contrato sobre minas que no poseia, no era al poder ejecutivo á quien tocaba el otorgar un privilegio. El decreto, pues, no importaba sino la agencia de un proyecto; y asi, por el artículo 2 se notaba que las bases de la sociedad que se formase se habian de presentar préviamente, para recabar la aprobacion de los Gobiernos, y apoyarlas en la sancion de Lei. Mas sin esperar este caso, se formó en Londres una compañía en 24 de Diciembre de 1824, con el título de compañía de Minas de las Provincias del Rio de la Plata, fundándose, segun ella se espresa, en las seguridades dadas por el ministro facultado; y habiendo enviado al país desde luego dos establecimientos de mineros, y peritos para el trabajo, se encontró sin ningunas minas; y su comisionado obligado á retirarse con los trabajadores á costa de grandes gastos, insumidos inútilmente. No es de este momento el desenvolver á la Sala los detalles de este negocio misterioso. Mucho ha transpirado ya al público por medio de las prensas de Londres. Pero el Gobierno se encuentra con un recurso de la espresada compañía, recibido por el último paquete, en que reclama á la provincia la cantidad de 52,520 libras esterlinas por los gastos de aquella empresa. El engaño de aquellos estrangeros, y la conducta escandalosa de un hombre público del país que prepara esta especulacion; se enrola en ella; y es tildado de dividir; su precio nos causa un amargo pesar —mas pérdidas que reparar en nuestro crédito.

En medio de esto, señores, el gobierno dirige sus miradas á ese benémerito ejército que defiende nuestros derechos en las fronteras del Brasil; y lejos de que su aspecto le mitigue sus aflicciones nuevas causas se presentan á sus cuidados. El ve en sus sienos los laureles de la victoria; pero una victoria que no ofrece á la causa de la República un resultado decisivo. Despues de la última campaña, la fuerza de que se componia aquel ejército habia ido sensiblemente reduciéndose, de modo que en el primero de Agosto último contaba solo con 4, 549 hombres efectivos, inclusos 573 de varias armas de la division oriental. La penuria en que se encontraba es verdaderamente aflictiva; y tanto mas inesplicable, cuanta mas viva pareció la confianza de la administracion precedente, y mas altas sus pretensiones de proveer á las necesidades de la guerra.

En efecto, encuentra el Gobierno que aquel ejército no estaba asistido de pagas sino hasta el mes de Enero de este año. Encuentra tambien, que aunque el armamento de la infanteria esta completo, en buen estado, y aun sobrante, la caballeria de batalla era mal montada, y escasa. Encuentra mas; que todos los individuos del ejército estaban en un estado lastimoso de desnudez y sufriendo privaciones de todo genero, que pudieron haber destruido su paciencia, sino estuviese sostenida por la constancia y conformidad de los libres.

Este abandono se evidencia con solo la consideracion de que desde 1. de Enero hasta fin de Junio de este año, la administracion general no habia aplicado para socorrer el ejército sino la suma de 473,893 ps. $1\frac{1}{2}$ reales, mientras que desde que fué instalado el nuevo gobierno, ha pagado no menos que la cantidad de 387779 ps. $2\frac{1}{2}$ rs. fuera de un vestuario remitido, y las municiones y articulos que se habian demandado: es decir, que en un periodo seis veces menor ha sido preciso acudir para tan importante obgeto con otro tanto, ó mas, de los socorros subministrados por aquella. Tambien se encontraban en Buenos Aires 103 oficiales de aquel egército, de los cuales, tan solo 26 habian venido por enfermos y con licencia, y era fuerza restituirlos a su destino.

Otros males pesaban igualmente sobre la organizacion de aquel ejército. La contabilidad estaba en desórden. Los depósitos tomados al enemigo no existen.

En fin, las filas de aquellos valientes se hallaban dislocadas por un disgusto pronunciado contra la conducta, ya militar, y ya política, observada en la última campaña. El eco de sus quejas se hacia sentir en el asiento del gobierno; penetraba hasta las provincias, y era vuelto de los ángulos de la union al lugar de que habia partido; produciendo por todas partes una ansiedad universal, y la mas fuerte simpatia. El nombramiento de un nuevo general promete entonces restaurar la accion, y vencer las dificultades.

Para terminar este cuadro, le es indispensable al gobierno el hacer una observacion. La humanidad ha mucho tiempo que ha proscripto el que en las hostilidades terrestres se viole la propiedad privada. Este principio tan propio de la moderacion de una República, que no lucha sino por sus derechos, formaba sin duda la política de la guerra actual con el Brasil. El ha sido antes religiosamente observado; y es doloroso el advertir no haberlo sido en esta guerra.

Despues de gastos inmensos impendidos y en parte malogrados en la escuadra que se buscó de Chile, y en preparar otra, que por no arribar al número de buques designados, está aun en los astilleros, sin ser útil en lo mas fuerte de la guerra; nuestra pequeña armada ha rendido servicios distinguidos; aun sufriendo la desventaja de que sus operaciones se ejecutaban sin consejo del almirante. Es preciso darle mas amovilidad y mas poder.

El interes de asegurar y estender nuestras fronteras respecto de los indios salvages es demasiadamente sentido. Los habitantes de la campaña habian sido excitados á concurrir con sus auxilios á formar una nueva línea. No obstante, un proyecto de esta naturaleza estaba consignado al olvido; pasando á la administracion actual la tarea de renovarlo, y llevarlo á su perfeccion. Mas entretanto, la repeticion y los excesos de la leva, sobre atacar la seguridad personal, y producir una espantosa emigracion, habia causado tal desórden en los cuerpos de la milicia activa, como los causó en la ciudad, que era imposible demandarles ningun servicio, ó contar con seguridad en sus esfuerzos, si la campaña hubiese sufrido una incursion. En vano se apeló á un rigor estremado. Aun mas; la vida del soldado, en desprecio de aquellas formas prevenidas por los códigos militares, estaba á merced de los gefes de regimientos, pues estos se hallaban facultados para fusilar con un simulacro de juicio, en términos que el gefe de uno solo ha ejecutado varios hombres. Por otra parte, con una rara indiferencia, las causas de los presos en los cuarteles estaban poco menos que abandonadas.

No es de este lugar el descubrir el abandono en que se hallaba la parte militar, ni las medidas que adopta la administracion para lograr sistemarla y organizarla. Baste, señores, indicar que los reclamos de la inspeccion, gefes de la brigada cívica, y milicia de la campaña, no habian producido los efectos que se deseaban; y que por tanto, el gobierno se ocupa ya de formar un reglamento que eleve á estos cuerpos al pie de organizacion y disciplina, que les dé la capacidad de prestar aquellos importantes servicios a que los llama su instituto.

Por el estado adjunto verán los SS. RR. la condicion en que se halló el erario al terminar el mes de Julio. El año de 1826 habia concluido con un déficit de 4,203,611 pesos $6\frac{3}{4}$ reales; y a fines de Julio del presente las deudas públicas pasivas ascendian a 13,100,795 ps. 3 rs. El resumen de las acciones y las rentas debe ser presentado para mayor claridad en esta forma.

	Ps.	*Rs.*
Fondos reintegrables ó deudas pasivas....	13,100,795	3
Existencias ó deudas activas..........	4,874,870	$5\frac{1}{2}$
Déficit hasta 31 de Julio de 1827........	8,225,824	$5\frac{1}{2}$
Y como el déficit de 1826 (comprendido en fondos existentes) era..........	4,203,611	$6\frac{3}{4}$
Resta por el déficit de los 7 meses vencidos de 1827	4,022,312	$6\frac{3}{4}$
Entretanto las rentas recaudadas solo ascienden en los dhos. 7 meses á.........	1,326,600	$3\frac{1}{4}$

El examen de esta materia dará tambien á los Señores Representantes el conocimiento de que de las entradas totales una cuarta parte provenia de rentas, y tres cuartas partes de crédito; como tambien que el déficit de la tesoreria iba en aumento.

Los embarazos consiguientes en esta situacion, tenian para el gobierno nuevo un caracter mas especial, desde que cargaban sobre él obligaciones que él no habia creado, y con todo era necesario atender segun la voz de la justicia, y los intereses del crédito. Desde 31 de Julio empezaban á vencer plazos del empréstito que se levantó en Buenos Ayres por la administracion anterior en el mes de Enero de este año, que con algunas cantidades que hay que pagar por el otro empréstito iniciado por la presidencia provisoria, hará hasta 31 de Enero del año entrante la suma de 1,642,074 pesos 3 reales.

El último pago de las remesas hechas por el Banco para satisfacer el dividendo del empréstito de la provincia en Londres se habia cumplido en 3 de Agosto último, é importaba 171,500 pesos. Es necesario proveer los medios de acudir al pago del dividendo próximo, que cumplirá en el mes de Enero de 1828. Otras cantidades ingentes pesan tambien sobre tas atenciones regulares. Entretanto la deuda pública, formada por el empréstito de Londres, la deuda del Banco, fondos circulantes, y otras acciones pasivas, ascendia a 25,600,795 pesos.

En todo esto el Gobierno no ha podido, ni menos querido ocultar la estension y gravedad de los apuros en que se halla situado el pais. Pero este es necesariamente el ministerio que le incumbe y la muy fundada confianza que la Patria, y nuestra Provincia, han colocado en el celo y las virtudes eminentes de sus Representantes, le hacen conservar aquel esperitu tan digno de los habitantes de este suelo, que jamas ha retrocedido con la vista de las dificultades. No es Señores, una temeridad el afirmar que el pais es superior a ellas; y que la adopcion de los medios de reponer nuestros negocios a un estado mas lisongero que el Gobierno ha propuesto ya, ayudado de una discreta y saludable economía destruiran todos los conflictos.

Alzando aqui la mano de esta parte de su relato, el Gobierno no puede cerrar su esposicion, sin llevar una mirada dolorosa a los estragos que la guerra civil habia causado en las Provincias, y la pérdida de consideracion en el Estado, que circunstancias tan fatales debian producir, en su actual importante lucha contra la usurpacion del Emperador del Brasil. En semejante situacion era absurdo esperar justicia: eran inútiles los triunfos. Habia de hecho desaparecido la República; por que no puede serlo un pais donde la autoridad se entrega al ejercicio de la fuerza, de la corrupcion, y de la intriga. Cargos terribles tienen pronunciados los pueblos a este respecto contra la administracion anterior. Mas la época de entenderse ha sido la éra de la restauracion de esta Provincia.

El sentimiento de la uniformidad de causa, habia referido a este suceso la tranquilidad de las provincias hermanas; y las aberturas mas dulces para una buena inteligencia y la concurrencia de accion, le fueron presentadas desde los primeros instantantes en que recuperó su existencia. Vamos, señores, á llenar grandes esperanzas, á conciliar y defender los intereses mas preciosos y á reorganizar una nacion, que es digna de serlo, fundando su ser en las bases de la equidad y la justicia.

Bajo de tales sentimientos le permitireis al gobierno el que concluya, usando aquí de las palabras que el gefe de la primer República del continente americano dirigia a los legisladores en una ocasion de esta clase. "La concentracion y desunion se han hecho igualmente impracticables. Cada gobierno, confiado en sú propia fuerza, y gozando por consiguiente mayor libertad de accion, ha adquirido mas energia para todos aquellos fines que competen á su instituto."

Buenos Ayres, Septiembre 14 de 1827.

MANUEL DORREGO.
Manuel Moreno.
Juan Ramon Balcarce.
José Maria Rojas

Honorables representantes de la provincia.

Estado General del Erario Nacional á fin de Julio del año de 1827.

ENTRADAS.

Rentas recaudadas en 1827			1,226,600 $3\frac{1}{4}$
FONDOS REINTEGRABLES.			
Banco	11,405,185	1	
Emprestito	1,434,677	7	
Pagarees	194,8[illegible]6	7	
Depositos	63,923	$2\frac{1}{4}$	
Otras deudas pasivas	2,177	$1\frac{1}{8}$	
			13,100,796 6
Pesos			14,427,395 $6\frac{1}{8}$

SALIDAS.

Deficit á fin del año de 1926			4,303,611 $6\frac{3}{4}$
GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS.			
Gobierno.			
Ministerio	20,578	$4\frac{1}{8}$	
Beneficencia	104,752	$0\frac{3}{4}$	
Correos	8.046	$4\frac{1}{2}$	
Culto	51,499	$0\frac{1}{8}$	
Gastos Discrecionales	4,909	6	
Imprenta	1,297	4	
Instruccion	75.278	$6\frac{1}{4}$	
Ingenieria	14,166	4	
Legislacion	78,942	$6\frac{1}{4}$	
Magistratura	26,018	6	
Obras publicas	65,673	$4\frac{1}{2}$	
Policia	104,606	$5\frac{1}{2}$	
Eventuales	28,101	$1\frac{3}{4}$	
			584,671 $6\frac{5}{8}$
Relaciones Esteriores.			
Ministerio	5,260	4	
Diplomacia	154,574	3	
			159,834 $7\frac{3}{4}$
Hacienda.			
Ministerio	10, 674	$6\frac{1}{2}$	
Contaduria	7,[illegible]92	$5\frac{1}{2}$	
Crédito publico	3,290	0	
Deuda publica	1,180,366	4 1-4	
Pensiones	79.749	4	
Receptoria	47,480	7	
Fincas	39,755	0	
Descuentos	376,743	0 1-2	
Eventuales	4,409	1 1-2	
			1,749,86[illegible] $6\frac{1}{4}$
Guerra.			
Ministerio	8,240	1	
Comisaria	5,322	6	
Egército	456,626	0 1 2	
Marina	142 073	5 3 4	
Milicias	180,595	4 3-4	
Parque	277,256	6	
Inspeccion	2,755	2 1.2	
Comisaria general	18.550	7	
Id. de marina	420,000	0	
Id. de artilleria	232 820	7 3-4	
Id. en campaña	323,090	0 1.2	
Eventuales	787,212	4 3-4	
			2,854,544 $7\frac{1}{4}$
			9,552,525 $0\frac{3}{8}$
Existencias y Deudas Activas.			
Acciones de Banco	3,000,000	0	
Id Sociedad rural	32,000	0	
Fondos Publicos	361,865	5 3-4	
Receptor	455,573	3 1 4	
Tesoreria de Policia	6,50[illegible]	2 1-4	
Id. de Patagones	8 093	5	
Administr. de correos	1,538	6 1 4	
Id. de la imprenta	88	2 1-2	
Comision de Emigra	157,000	0	
Srs Baring y Ca	778,193	2 1-2	
Srs. Hullet y Ca.	55,[illegible]80	4 1-4	
Varias deudas activas	18,834	5 3-4	
			4,874,870 $5\frac{1}{2}$
Pesos			14,427,395 $6\frac{1}{8}$

SANTIAGO WILDE.
Contaduria General, Buenos Ayres Agosto 20 de 1827.

Concluida la lectura de estos documentos,

El Sr. Presidente anunció, si le parece á la Sala, se puede archivar y acusar recibo.

El Sr. *Wright*: señores, voy á hacer una indicacion que me parece muy ventajosa, y es la siguiente: ¿no será mejor que este mensage se publicase y á cada provincia se le enviase, para que ellas sepan y vean el peso que gravita sobre esta provincia y por otra parte como esta deuda es nacional, es bueno que sepa cada una lo que le corresponde, y esto me parece muy justo y muy ventajoso para nosotros.

El Sr. *Senillosa*: me parece será mejor que pase á una comision para que nos abra un dictámen.

El Sr. *Wright*: hay una resolucion de la Sala que prohibe que pase á comision. Y no habiendo quien tomase la palabra se procedió á votar si se le acusa recibo con la indicacion que ha hecho el Sr. Wright ó no, y resultó la afirmativa. En seguida la comision especial nombrada en sesiones pasadas para ecsaminar el proyecto del Sr. Gamboa sobre el nombramiento de un segundo secretario se espidió aconsejando á la Sala la siguiente minuta de decreto.

"Procédase al nombramiento de otro secretario para que alterne en sus funciones con el que ya está nombrado, segun lo dispuesto en los artículos adicionales al reglamento, sancionados en 17 de Setiembre de 1823, quedando ambos secretarios sugetos á las alteraciones que la Sala tuviese á bien hacer en su dotacion y en sus respectivas atribuciones.

Sala de sesiones &a.

Aguiar—Huedo—Lucena—Otamendi."

Despues de varias cuestiones sobre si habia de ganar 1500 pesos ó 2000, dado el punto por suficientemtene discutido se procedió á votar, si se admite ó no el proyecto de la comision, y resultó la afirmativa. En seguida se tomó la votacion por el sugeto que debia ejercer este empleo, y resultó D. Eduardo Leyte con 28 votos, y D. Manuel Belgrano con 1; y siendo D. Eduardo Leyte el de la mayoria en el acto se le proclamó secretario de la Junta de la Provincia, con la dotacion de 2000 pesos.

Siendo las diez y media de la noche, y habiendo sido reclamada la hora por algunos señores, el señor Presidente anunció que el dia venidero la habria á las 11 del dia.

Documentos Oficiales.

Buenos Aires 14 *de Setiembre de* 1827.

Se concede al comandante general de Marina D. José Zapiola el termino de 3 meses que solicita para atender á su salud y se nombra para que lo subrogue en dicho cargo al coronel mayor D. Matias Irigoyen. Comuníquese.—Rúbrica de S. E.—*Balcarce.*

Sala de sesiones. Buenos Aires, Setiembre 14 *de* 1827.

Habiendo la H. Junta de Representantes instruídose del Mensage que V. E. le ha remitido con fecha de hoy, sobre el estado en que se halla la provincia en todas sus relaciones, con ocasion de haber sido por la ley de 4 de Marzo privada de su existencia política, á la que hoy felizmente se halla restituida, ha acordado recomendar á V. E. la circulacion de este importante documento á todas las Provincias de la República Argentina, sin perjuicio de las demas deliberaciones, que en lo sucesivo la Sala tuviese á bien espedir sobre los diferentes asuntos, que él comprehende.

El Presidente que subscribe, al comunicar á V. E. esta resolucion, tiene la honra de saludarlo con su mas distinguida consideracion.

Victorio G. Zuñiga, Presidente.

Alejo Villegas, Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

San Luis. Septiembre 6 de 1827.

El que subscribe intimamente penetrado del contenido de la circular que con fecha 20 de pasado, se ha servido dirigirle el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Ayres, tiene la honra de decir que encontrandolo conformes los sentimientos de dicho Exmo Sr. al voto uniforme de los pueblos para conservarse en una perfecta igualdad de derechos; parece es llegado el termino de las desgracias de la patria, y el momento feliz, en que por medio de una convencion estable se robustezca el patriotismo de sus hijos para defender sus derechos.

El Gobernador que subscribe ha[ce] [p]as[ar] do dicha comunicacion al conocimiento de la H. S. provincial, y se promete justamente, que la resolucion de este H. Cuerpo, será conforme al voto general de la Provincia, porque cuanto antes se instale un todo nacional que garantiendo su libertad civil remueva todos los obstaculos que hasta ahora le han impedido cooperar libremente a la defensa nacional.

El Gobernador que subscribe tiene una dulce satisfaccion en felicitar al Exmo. Sr. a quien se dirige ofreciendole sus mas cordiales sentimientos de amistad.

JOSE SANTOS ORTIZ.

Manuel de la Precilla, Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

Mendoza, Setiembre 1 de 1827.

El Gobierno de Mendoza ha recibido la circular que con fecha 20 del ppdo. le ha dirigido el Sr. gobernador de la provincia de Buenos Ayres por la que le transmite que á consecuencia de la disolucion del Congreso general constituyente, y el cese del Presidente provisorio, en el ejercicio de su empleo, se encuentra la Nacion, en las actuales circunstancias, sin una autoridad legitima, que se encargue de las relaciones esteriores, y que a mas puede dar á la guerra que sostiene contra el tirano del Brasil, un impulso fuerte y vigoroso, de donde deduce lo conveniente y necesario que es a bien del estado, el que todos los pueblos que lo componen deleguen en él, la suficiente autorizacion, para encargarse del desempeño de aquellos objetos, á que de hecho provee en la actualidad. El gobierno de Mendoza se ha penetrado de la importancia de esta medida y conoce, que es la única que puede salvar la nacion, en la crisis dificil y peligrosa en que se encuentra, especialmente si se atiende al fondo de opinion con que cuenta en todas las provincias de la union el ciudadano que ha sido colocado al frente de los negocios en la benemérita provincia de Buenos Ayres. En consecuencia ha pasado la referida comunicacion, al conocimiento de la H. Sala de Representantes de la provincia, cuya resolucion espera el gobierno infrascripto será en consonancia de los intereses generales de la República, y a los espresados votos de S. E. el Sor. gobernador a quien se dirige

El gobierno de Mendoza aprovecha de esta oportunidad para ofrecer a S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia de B. Ayres las seguridades de su mas alto aprecio y consideracion.

JUAN CORBALAN.

De orden de S. E.

Gavino Guiriu.
Oficial mayor

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Ayres.

Por comunicaciones de la Banda Oriental se sabe que el General Lobo venia á recibirse del mando de la escuadra enemiga; que D. Tomas Garcia Zuñiga se halla de presidente de la provincia cis-platina, un tal Almeyda de jefe militar de la plaza de Montevideo, y el Visconde de la Laguna de general en gefe de las tropas imperiales en el Rio Grande; que la Sala de RR. de la provincia Oriental debe reunirse el 15 del proximo mes, y algunas otras noticias que despues comunicarémos

Sabemos que ante de ayer á las 8 de la mañana pasaron por la punta del Indio, el bergantin Congreso, y la fragata Hercules, sin ser molestados por el enemigo. Se cree que el corsario Rayo Argentino, no haya encontrado obstaculo tampoco.

Ayer tarde volvió a aparecer en la rada esterior la escuadra bloqueadora, en número de 7 buques, a saber; 1 corbeta, 2 bergantines y 4 goletas.

Nos ha sido indispensable el omitir hoy algunas noticias que tenemos del interior, y varios articulos comunicados y avisos; cuya falta procuraremos reparar en el proximo numero.

ENTRADA TERRESTRE.

A D. Mariano Lopez una tropa de arria de Mendoza con 23 cargas con vino y aguardiente.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Hoy LUNES 17.—a las 7.

A BENEFICIO DEL SEÑOR VACANI.

El Barbero de Sevilla.

Opera en 3 actos.

NOTA.—Los Sres. abonados serán preferidos hasta las 12 de dicho dia.

Se vende.

Una casa en la calle de Cangallo al lado del No. 291. Dicha casa es recien edificada y en la misma se verán con su dueño. Sept 17 4s

Aviso.

HAY de venta en la calle del 25 de Mayo No. 42, varios muebles y adornos de casa, una caja de bronce, juntamente un criado; y 3 piezas amuebladas se alquilan. Sept 17 3p

Quemazon de libros.

LA biblia en castellano con notas del padre Scio en 19 volumenes.

El año cristiano y las dominicas en 17 volúmenes.

La edicion de D. Quijote por la academia española con láminas 6 volúmenes

Y como 20 volúmenes mas de varias obras que se dará todo por 150 pesos. Calle de Suypacha No. 42.

Sept 17 3p

SE NECESITA.

UN tenedor de libros que entienda bien el idioma ingles. En esta imprenta darán razon. Sept 17

Coches a cambio de ganado.

EN la calle de Balcarce No. 50 atraz de San Francisco, se venden coches, galeras y carricoches de campo y de pueblo, a cambio de ganado ó bien en moneda corriente. Sept 17

SE VENDEN,

REJAS, puertas y ventanas, calle de la Florida No. 87. Sept 17

Interesante.

SE venden varias partes de presa del corsario Sin Par; el que se interese en ellas, ocurra al almacen No. 17 calle de la Paz

Sep 17—6

Caballos cocheros.

EN la casa No. 304 calle del Parque, se doman y se enseñan potros y caballos nuevos de tirar coches, carros y birloches en el estilo europeo, con prontitud y efecto en los precios siguientes.

Un par de potros ó caballos nuevos para coche	100 ps.
Uno para birloche	50
Id. para carro	30
Para sobar caballos dejados cada repaso	5

Tambien se enseñan los criados del pais a gobernar caballos del pescante y entender bien las guarniciones en 20 pesos

Sept 17 2p

Se vende.

UNA quinta con árboles frutales de la mejor calidad, calle de los Estados Unidos No. 328. En la misma casa darán razon. Sept 17 3p

Se necesitan.

ALGUNAS niñas de buenas relaciones como aprendices del oficio de costurera y modista. En la calle de la Catedral No. 100 darán razon. Sept 17

Se quiere alquilar.

Una casa chica de unas 6 piezas y oficinas correspondientes. Se preferirá por los barrios de Santo Domingo, San Francisco, Colegio, plaza chica ó sus inmediaciones: se anticiparán mil pesos que se irán descontando del alquiler en el todo ó por partes. El interesado podrá esperar por 20, 30, ó 40 dias el que se le facilite la casa, contratándose desde ahora los términos del arrendamiento. En el N. 147 calle de la Reconquista darán razon.

Sept 17 3s

Aviso a los celadores.

SE ha huido de la casa No. 36 calle del 25 de Mayo una negra llamada Rita Sosa alta de cuerpo y delgada. El que la hallase y la entregue en dicha casa será gratificado. Sept 17 4p

Se vende.

UNA pulperia situada de San Miguel una cuadra para el Rio No. 26, bien acreditada y de escelentes diarios. Tambien se hará alguna rebaja de su tasacion. El que se interese ocurrirá a ella que vive su dueño. Sept 17 6p

SE VENDE

Una casa nueva, junto al No. 80 calle de Corrientes.

Sept 17 3p

Aviso.

EN la calle de la Universidad No. 197, se reciben niñas para enseñar a bordar de todas clases y del mejor gusto. Igualmente a las Sras que quieran dedicarse a aprender; serán recibidas desde las 10 de la mañana hasta la una del dia. Tambien se dan lecciones en las casas por las mismas Directoras. Sept 17 3p

Cueros de nutria.

EN la calle de Cangallo No. 126 se venden como unas 230 docenas de la jurisdicion de Corrientes. Sept 17 3p

Dinero á interes.

SE dan mil y doscientos pesos á reditos por el espacio de un año sobre hipoteca En la calle de Cuyo No. 2 dará razon.

Sep. 17—1p

Se vende.

UN criado pardo de 24 años, buen zapatero y cocinero en 500 pesos. Calle de la Esmeralda No. 199.

Sept 17 3p

Para San Nicolas, la Bajada y Goya.

La balandra DOS HERMANOS del 20 al 22 del corriente. Los Sres. que quieran remitir carga para dichos destinos se verán con D. José Cartelle, en la calle de Balcarce No. 167. En la misma casa se vende una partida de tirantes y vigas de urundey de superior calidad recien venida de Corrientes. Sept 17 6p

Aviso.

DESEAN conchavar un cocinero en la calle de la Florida No. 87.

Sept 17

Remate.

Por Arriola y Gowland.

El Martes 18 del corriente en el almacen No. 56, calle de la Catedral se han de rematar a la mejor postura los efectos siguientes.

Zarazas de todas clases
Bramantes, cocos, platillas
Paños finos y entre finos
Dichos ordinarios
Lienzos americanos y portugueses
Medias de algodon y de seda
Seda de coser
Hilo de ovillos
Id en madejones
Pepel florete
Vestidos de todas clases
Ropa hecha
Tabaco negro superior
Id de hoja de la india
Ají y yerba Parnaguá
Licores, aceite en botijuelas
Arroz recien llegado
Tafiletes de todas clases
Cigarros en cajones
Polvillo
Jabon de España y otros varios articulos. A las 11 en punto.

Por Estanislao Medrano y Ca.

El Lunes 17 y Martes 18 del corriente a las 11 en punto de la mañana en la calle de la Florida casa No. 6 lo siguiente.

Rasetes, géneros de seda labrados y alepines
Pañuelos de seda de 8 cuartas de cuello y de manos
Cintas de razo, de terciopelo y listones
Lanillas lisas y rayadas obscuras y para chalecos
Platillas, bretañas, irlandas, estopillas y bramantes de hilo
Calderas, botones de cómodas, cerraduras de puertas
Tijeras de trasquilar, azuelas de dos manos, achas
Parrillas, molduras, chairas, cuchillos
Y muchos mas articulos que se manifestarán al tiempo de la venta que se darán precisamente a las mejores posturas.

Por Agustin Bardel,

Calle de la Reconquista N. 28.

El Miércoles 19 y Jueves 20 del corriente a las 11 del dia en punto se rematarán los efectos siguientes.

Paños finos y regulares
Pañuelos de lanilla para rebozo
id de casimir para id
Id de algodon
Id de merino y cachemir
Casimires surtidos
Papel florete, medio florete y [illegible]
Merceria surtida

LA GACETA MERCANTIL

TEA GARDEN.

MR. PALMER, begs leave to notice to the public that he has opened for the summer his tea garden. The improvements and alterations made during the winter in the garden and house render them much more convenient and agreeable than the last season; affording a very pleasant afternoon's retreat from the fatigue and dust of the city. Those who favor him with their company will receive the most assiduous attention and the very best of every kind of refreshment.

Likewise board and furnished apartments.

Dinner parties accomodated on the shortest notice.

Harina.

HAY de venta de varias calidades, en la calle de la Biblioteca No. 126. Sept 11

Se vende.

UN coche nuevo de campo de cuatro ruedas, en la fábrica francesa calle de la Plata No. 271. Sept 11 6p

AVISO.

EN la calle de la Plata No. 211, hay á venta lo siguiente.

Ponchos de apala por mayor
Dichos azules cordoveses
Tercios de agí en rama
Yerba del Paraguay por tercios
Tabaco de hoja de la india por arrobas.
Sept 11 6s

PAPEL.

SE vende una corta partida de papel, muy a propósito para cigarros. En esta imprenta darán razon. sept 11

Se vende.

UN coche y guarniciones de poblado con muy poco uso. El que lo quiera comprar ocurra a la calle de Venezuela No. 90. Sept 14 9p

Se vende

LA quinta del finado D. Ignacio de Rezabal, situada sobre la barranca en las inmediaciones de la Recoleta; quien se interese por ella ocurra a la calle de la Catedral No. 98 en donde se hará una notable rebaja de su primer precio, igualmente se vende un carrito y una puerta de una hoja. Sept 14 6p

Aviso.

EL que necesitase hasta la suma de 3000 pesos en moneda corriente para recibirlo en el pueblo del Durazno, puede ocurrir a la calle de Maypú No. 1[illegible] donde entregando la referida suma, recibirá letras que serán cubiertas a la vista, en el mencionado pueblo. Sept 14 3p

Aviso a los celadores.

EL 25 del próximo pasado Agosto se huyó de la quinta de su amo un criado llamado José Rufino, es criollo, como de 25 años de edad; bajo de cuerpo, ojos muy chicos y amarillo el blanco de ellos, buena dentadura. El que lo prenda y entregue en la Policia será gratificado.
Sept 14 3p

Se vende

UNA pulpería en la calle de las Piedras No. 86, muy acreditada y de muy buenos diarios. El que la quiera comprar vease con el encargado de su venta, calle de la Reconquista No. 118.
Sept 14 3p

Venta de un piano.

EN la calle de Potosí No. 171 se halla uno de buenas voces, y de construccion a la moderna, de San Juan una cuadra al Oeste sobre mano derecha la última puerta de calle. Sept 14 3p

Baratillo.

LEÑAS de rama por mayor y menor en la calle de Cangallo No. 276.
Sept 14 3p

Aviso importante.

EN la libreria de Osandavaras calle de Potosí puerta No. 38 se vende una carta intitulada "Observaciones contra el dictamen del Dr. D. Eusebio Aguero sobre la facultad de dispensar en el impedimento, para el matrimonio, de la diversidad de religion." Sept 15 3p

Azucar de Pilon.

HAY de venta una partida pequeña de superior calidad, a precio sumamente baxo en la calle de la Piedad No. 59. Sep. 15—3s.

Venta en San Isidro.

De una casita situada frente del Rio, en la mejor situacion del pueblo, con un terreno atraz propio para hacer una huerta con poco mas ó menos 40 varas de frente sobre cien de fondo. La casa es de ladrillo y 3 de sus piezas de zotea. Ocúrrase para tratar calle de la Florida No. 30. Sept 10

Se vende

*U*na hermosa casa sita en la plaza de la Libertad al Este No. 290 con 43 y media varas de frente y 75 de fondo, recien edificada con todas las comodidades para una muy numerosa familia. Tiene ademas un buen almacen de mucha estencion y dos grandes corredores que ofrecen mucha capacidad para una barraca, ó cualquier género de establecimiento para cuyo caso aun tiene la ventaja de comunicarse dicha casa por el fondo con un sitio que cae a la calle del Paraguay, el que tambien se venderá si gusta el comprador. Tambien se cambia dicha casa por ganado. El que guste contratar ocurra a la calle del Perú No. 20.
Sept 11 12p

Se vende

La casa No. 191 calle de Venezuela consta su terreno de 8 y media varas de frente y 70 de fondo y en el edificadas 7 habitaciones techo de azotea, su precio es el de 8 mil pesos moneda corriente. Ocúrrase a la casa No. 202 calle de la Plata, Sept 11 6s

Se vende.

Una casa en la calle del Perú No. 2[illegible]4 con 11 piezas. Las personas que quieran tratar por dicha casa, ocurran al escritorio del corredor de número Santillan. Sept 13 3p

Se Vende

*U*na casa sita en la calle de la Biblioteca No. 111, cerca de la esquina del Mercado, su situacion es escelente por ser muy central. Quien se interese por ella ocurra a la calle del Perú No. 20. Sept 14 3p

Se vende

En la calle de la Plata a media cuadra para adentro, del molino de viento, contigua al No. 380 una casa nueva con cinco piezas regulares, una cocina y pozo de balde y una huerta detras de la casa. El que guste comprarla se verá con su dueña, quien vive en la misma casa.
Sept 14 6p

Se vende.

En San José de Flores una casa en la calle real frente a la capilla, tiene 7 piezas, una esquina con trastienda y corral y seis cuartos de alquiler y tambien se cambalachea, con otra casa en el pueblo y en efectos de toda clase siendo géneros. El que la quiera comprar se puede ver con su dueño que vive en la misma casa. Sept 14 3p

SE VENDE.

*U*na casa y siete cuartos de alquiler en la calle de las Piedras No. 273, edificadas en 52 varas de frente y 18 y media de fondo, todo de azotea. El que guste comprarla, ocurra a la calle de la Independencia No, 109, de la Concepcion dos cuadras y media para el Rio; tambien se venderá parte de ella.
Sept 14 3p

Se vende ó se alquila!

Una casa sita en la calle de Tucuman No. 23, en terreno de 11 varas de frente y 37 de fondo: tiene 5 habitaciones fuera de la cocina; dos patios, poso de balde Ocúrrase a la calle de la Florida No. 67. Sept 15 6c

SE VENDE,

Una casa sobre la barranca con vista al Rio, calle del Temple No. 14 con 17 y media varas de frente y 50 de fondo con 3 piezas en ella habita su dueño
Sept 15 3p

Zapatos franceses.

HAY de venta una partida de superior calidad puede ocurrirse a los altos del No. 43 calle de la Victoria, desde las doce hasta las 3 de la tarde. sept 13 7c

WANTED.

A MAN to plough with an Engsish plough. Good wages will be given. Also two labourers. Apply to the Printer. Sept 12-3

Aviso.

EN la calle de la Florida No. 3 hay de venta esteras finas de la India, bramantes de algodon, lienzos y gazas, pontevies y ruanes de hilo, lanillas, brines y otros muchos articulos por mayor a precios comodos. Sept 10 10c

Quinta de recreo.

MR. Palmer tiene el honor de anunciar al público, que acaba de abrir su quinta de recreo para el verano. Las mejoras y modificacions que se han practicado durante el invierno en la quinta y la casa las hacen mucho mas comodas y amenas que el año pasado; presentando un refugio agradable por parte de tarde de la fatiga y polvo de la ciudad. Los SS. que se dignen favorecerle con su asistencia, pueden descansar en que serán servidos con esmero y aseo, y que se les proporcionarán los mejores refrescos de todas clases.

Se admiten pensionistas y se alquilan cuartos amueblados.

Tambien se servirán mesas de cuantos cubiertos se quieran dando un corto aviso previo. Sept 10

740 onzas de oro.

SE venden puestas en la plaza de Montevideo. Los Sres. que gusten comprarlas, pueden ocurrir a tratar al escritorio del corredor de número D. Felipe M. Somoza, calle de la Florida No. 4.
Sept 13 4s

Pieles de nutria.

HAY a venta 5 mil docenas puestas en estado de embarque, Ocúrrase al corredor de número José M. Rojas.
Sept 13 6p

Interesante,

SE vende ó se conchava para ama de leche una mulata edad 20 años, útil en todo servicio. Tambien se venden 20 vacas, lecheras con sus crias, calle de Belgrano casa No. 204 de D. Miguel Abita.
Sept 14 3p

Aviso a los corredores.

SE venden cantidad de onzas de oro, pesos de rostro y pieles de nutria; se admiten letras sobre Montevideo y el Janeyro, calle de Belgrano No. 208 casa de D. José Maria Romero. Sept 14 3p

BARATILLO.

CALLE de Tacuary No. 33 de San Miguel dos cuadras para el alto en la esquina a mano derecha, ó del cabildo cuatro cuadras para el campo al entrar a la quinta cuadra sobre la derecha, hay a venta a precios muy baratos lo siguiente.

Tabaco picado superior a 14 rs lib.
Yerba superior.......... a 8 rs. id
Manteca inglesa superior a 6 rs. id
Sept 14 3p

Venta interesante.

EN la calle del Buen Orden No. 29: se vende una finca con frente al Sur, calle de la Victoria, de 17 y media varas y fondo al Norte de 72 y media varas; hace esquina y dista solo de la plaza mayor 5 cuadras. El que se interese por ella, ocurra a la calle de Belgrano No. 198.

Cueros vacunos.

SE vende una partida de 1242 de muy buena calidad y perfectamente acondicionados. Ocúrrase a Zimmermann Frazier y Ca. calle de la Reconquista No. 70.
Sept 12

Baratillo.

EN el almacen No. 82 de San Juan media cuadra para el Rio calle de Potosi hay de venta:

Azucar blanca del brasil	á 7	rs.	lib.
Id terciada . . .	á $6\frac{1}{2}$	"	"
Arroz . . .	á 3	"	"
Vinagre . . .	á 1	"	botell.

Y otros varios artículos.

Aviso.

DE San Miguel una y media cuadra al Norte calle de Suypacha No. 65, el fabricante de sillas para sala, ofrece nuevamente sus servicios a este respetable público que siempre le ha prestado su confianza; y tambien ofrece pintar, dorar y barnizar sillas y todas clases de muebles a la mejor perfeccion y a unos precios moderados, Sept 14 6p

25 pesos gratis.

HA fugado un negro esclavo llamado Matias, de estatura baja, cara un poco larga y alegre, color renegrido, ojos vivos, nariz algo larga, un aro en una oreja y le falta un diente, dicho criado ha ya algun tiempo anda prófugo y se ofrece al individuo que lo traiga a la calle de la Reconquista No. 119 25 pesos de gratificacion. Sept 12 6p

SE VENDE.

UNA quinta situada a las 16 cuadras de la Iglesia de San Nicolas para el Oeste; la cual tiene 5 cuadras de terreno y en él edificadas 7 habitaciones de material, techo de azotea, y un escelente horno de ladrillo. Los que se interesen por dicha quinta, pueden ocurrir a tratar a la casa No. 202 calle de la Plata, en la inteligencia que se venderá al contado ó á plazo que no esceda de 5 meses.
Sept 1[illegible] 6p

Se vende.

UN sitio de 27 varas de frente y 10 y cuarta de fondo con una salita de un tirante y tres piesas mas de azotea. Al que la venda se le habará por la mañana hasta las 10 en la calle del 25 de Mayo No. 98. Sept 15 3p

Aviso a los pulperos.

EN el almacen No. 50 calle de Maypu hay a venta a precios equitativos menos del corriente, aguardiente de San Juan de 25 grados muy bueno, S 15 4p

Para Sta. Fé.

Saldrá el Martes próximo la chalupa Sta. Ana, recibe carga para cualquier puerto de intermedio. Ocúrrase a la barraca de D. Felix Constanzó que es su consignatario, ó en la calle de Venezuela No. 10.
Sept 15 3p

Loaf Sugar.

A small parcel of superior quality, for sale et reduced prices in store No. 59, calle de la Piedad. Sept. 15—3s

Se conchava ó se compra.

UNA ama de leche de buena conducta. Ocúrrase calle de Belgrano No. 140.
Sept 15 3p

AVISO.

QUIEN quiera recibir onzas en Montevideo y Rio Janeiro entregando [illegible] especie en esta, puede verse con D. Tomas Armstrong, en su escritorio calle de la Universidad No. 6.
Sept 14 3p

AVISO.

SE vende una quinta en el partido de San José de Flores inmediato a la calle real, con dos cuadras de monte de corte con sus ranchos nuevo y terrenos propios. El que quiera comprarla se verá con el dueño que vive en la calle de Venezuela en frente al No 316 en casa de D Florentino Monrroy. Sept 14 3p

Aviso.

EN la calle de Suypacha No. 10 se necesita una muger de alguna edad para el servicio y cuidado doméstico, a quien se le hara un partido regular. Tambien se necesita en dicha casa un cocinero, ó cocinera que se conchavará si fuese libre y se le hará partido si fuese esclavo.
Sept 14 3p

SE VENDE.

UN criado jóven propio para todo servicio sin vicios ningunos propio para mucamo y para tirar birlocho ú otro cualquiera carruage. En la calle de la Paz No. 21 darán razon. Sept 14 6s

Se vende

UN puesto de poco principal en la calle de la Victoria No. 157, seis cuadras para el campo de la plaza mayor a mano derecha; es esquina de mucha comodidad en ella darán razon. Sept 14 3p

Aviso.

EL que necesite dos zanjeadores ingleses, se servirá acudir a la calle de la Piedad No. 54 que darán razon.

LA GACETA MERCANTIL
Se publica diariamente por Estevan Hallet y Ca Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Nueve pesos por tres meses.